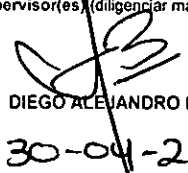


	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO BS-F-26
			FECHA 08-02-2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA SANDRA MILENA ACOSTA MARTINEZ			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 36.756.574		CONTRATO No. 755-2019	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2019			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) PASTO - ARN NARIÑO			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.			
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO	
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.		Durante el mes de abril se contó con una asignación de cincuenta y cuatro (54) PPR, de los cuales treinta y uno (31) se encuentran culminados, tres (3) en IPB, dos (2) suspendidos, diez y seis (16) PPR activos y dos (2) inactivo; las personas asignadas se encuentran distribuidos en los municipios relacionados a continuación: diez (9) PPR en Pasto, un (1) PPR en Cumbal, dos (2) PPR en la Unión, cuatro (4) PPR en Tuquerres y un (1) PPR en los Andes Sotomayor. Con base en lo anterior, durante el mes de abril, se realizó la respectiva convocatoria a cada participante, logrando realizar la atención psicosocial personalizada a un 68% de la población asignada y en estado activo con una frecuencia de 1.9 % en la atención. Frente a ello, cabe aclarar que: dos (2) PPR no se encontraban en el departamento de Nariño ya que debido al paro no lograron llegar a la atención, por otra parte, una PPR se trasladó a Medellín, y se presentó a finales de abril en el nuevo punto de atención, razón por la cual se a finales de abril se hizo efectiva la nueva asignación de profesional Reintegrador II. Así mismo, en el mes de febrero se atendió a una PPR con traslado desde Medellín, a quien se le hizo la evaluación de PdT y se dio inicio en a la etapa de caracterización, sin embargo, solo se presentó una vez al punto de atención de Pasto y no cuenta con contacto telefónico lo cual ha hecho más difícil su ubicación. Durante este periodo se contó con el apoyo del Promotor de Reintegración para la búsqueda de tres (3) PPR que no ha sido posible contactar con los datos registrados en la plataforma SIR.	
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la entidad, la formulación de los planes de trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las unidades de negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la entidad.		En abril se finalizó con la digitación de instrumentos de hábitat y actualización del censo familiar con las PPR y tasa de desocupación, contando con el 100% de los insumos para la elaboración de PdT con vigencia 2019. Con relación a este ítem, de la población asignada en estado activo a la fecha se encuentran trece (13) caracterizaciones terminadas y dos (2) en desarrollo de las cuales una de ellas corresponde a la PPR registrada con traslado desde Medellín a quien desde marzo no se ha logrado ubicar.	
3. Formular y concertar el plan de trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio de acuerdo con los lineamientos de la entidad.		Teniendo en cuenta la información registrada de cada una de las PPR, se identificó la prioridad de necesidad de trabajo en las diferentes dimensiones de la Ruta, en ese orden de ideas, durante el mes de abril, se llevó a cabo la consolidación de talleres y actividades para la elaboración de acuerdos individuales, los cuales fueron socializados de manera detallada con cada uno de los PPR y posteriormente se efectuó la firma del respectivo PdT con vigencia 2019. Lo anterior, permitió el cambio de estado de doce (12) PdT en elaboración a PdT en ejecución, dando cumplimiento satisfactorio del acuerdo programado para este mes cumpliendo con el 100% de la meta propuesta en el indicador 6.	
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.		Dando continuidad al ítem anterior, durante el mes de abril se registró el cumplimiento, teniendo en cuenta los PdT en ejecución, se registra el cumplimiento de tres (3) acuerdos en la dimensión de Seguridad, relacionado a la identificación de riesgo de reincidencia y/o revictimización; A nivel productivo se desarrolló el taller "El mundo de las finanzas" en el cual la PPR a través de un formato entregado por la PPR II reconoció las herramientas y acciones necesarias para el manejo de gastos y ahorro teniendo en cuenta sus prioridades en financieras; finalmente, en la dimensión salud, "Programas de Promoción y Prevención" identificando la oferta de programas de parte de la EPS EMSSANAR, lo cual le permitió reflexionar sobre el acceso a los mismos por parte de su grupo y realiza un análisis de acceso de su grupo familiar, teniendo en cuenta características etarias y enfoque diferencial. Con base en lo descrito anteriormente, se establece que se cumplió el 100% de los acuerdos programados para el mes de abril.	
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las políticas de reintegración y reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.		Durante el mes de abril se llevó a cabo el encuentro con la UNAD con el fin de dar inicio al programa de formación académica "Maestro Itinerante" en este espacio se estipuló el cronograma de formalización de inscripción de aspirantes al programa y las fechas en las cuales se presentarán con el docente asignado por la UNAD en el municipio que corresponda. Por otra parte, se realizó el respectivo seguimiento a la gestión de actores externos GES-06164 con la Secretaría de Equidad de Género e inclusión social de la Gobernación de Nariño, con el respectivo soporte en la plataforma SIR. A la fecha se espera la confirmación de fechas de acciones de intervención por parte de la SEGIS sobre nuevas masculinidades y prevención de VIF.	
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.		Durante abril, se realizó la verificación de afiliación al SGSS y se hizo el respectivo reporte al profesional Reintegrador R3. Por otra parte, se obtuvo respuesta de (1) portabilidad por cambio de municipio de una (1) PPR, que se encuentra afiliada a la EPS COMFACUNDI Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca, para acceso al servicio de salud en el municipio de Tuquerres y en caso de requerir atención especializada para la menor de 18 meses, se remitirá al Hospital Infantil los Ángeles del municipio de Pasto. Por otra parte, se informó al PRILL, que siete (7) PPR cuentan con EMP con el fin de que se aplique el	
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los beneficios de inserción económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.		Dando cumplimiento al seguimiento a unidades de negocio, durante el periodo correspondiente a abril, se realizó la aplicación y el respectivo cargue en plataforma SIR de un (1) ISUN, a una PPR en el municipio de Pasto, se brindó orientación sobre los requisitos y análisis de idea de negocio para la postulación de BIE en el mes de junio en el municipio de Tuquerres, la Unión y Los Andes Sotomayor teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a la modalidad del interés de cada PPR. A la fecha se está a la espera de la revisión y aprobación del BIE Maquinarias Estupifian postulado en el municipio de Pasto por parte de una (1) PPR culminada.	

	INFORME DE ACTIVIDADES		CODIGO: BS-F-26
			FECHA: 08-02-2019
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: SÁNDRA MILENA ACOSTA MARTÍNEZ			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.: 36 756.574		CONTRATO No.: 755-2019	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME: DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2019			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT): PASTO - ARN NARIÑO			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.			
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la entidad.	Durante el mes de abril, se dio continuidad al seguimiento de FA, en el cual se reporta que un 42% de la población objeto de beneficio en educación se encuentra estudiando, ubicados de la siguiente manera: una (1) PPR en Tuquerres en el Colegio Metodista de Colombia bajo la modalidad 100% virtual, una (1) PPR en el Centro de Integración Popular en el municipio de Pasto, bajo la modalidad nocturno presencial; y una (1) PPR en el municipio de Pasto se vinculó al programa Maestro Itinerante de la UNAD bajo la modalidad semipresencial. Asimismo, un 18% de la población objeto de beneficio de Formación Para el Trabajo se encuentra realizando estudios técnicos; una (1) PPR en el municipio de Pasto, pendiente por realizar su práctica como Técnico en maquinaria (excavadora y retroexcavadora) y una (1) PPR en el municipio de la Unión a través del Politécnico Gran Colombia cursa sus estudios en la modalidad del Técnico Laboral en Auxiliar de Enfermería. A quienes se realizó el respectivo seguimiento de asistencia y cumplimiento de los compromisos adquiridos para el respectivo reporte en el SIR.		
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se participó de manera activa en la organización del taller "Guardianes de Identidad" de abril en la IEM María Goretti, lo anterior con el fin de fortalecer y generar espacios de sana convivencia y reconciliación entre los participantes del proceso de Reintegración y la sociedad.		
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador grupo territorial o punto de atención para hacer seguimiento al plan de acción.	En abril se participó en las siguientes reuniones: 01/04/2019 - Seguimiento Individual Reintegración 05/04/2019 - Socialización Guardián Ambiental 05/04/2019 - Socialización Seguridad Informática 05/04/2019 - Socialización Trámite de Libreta Militar 05/04/2019 - Reunión equipo de reintegración y UNAD, proyecto Maestro Itinerante. 09/04/2019 - Reunión Iniciativas en el plan de acción a nivel nacional proyectos a desarrollar entre ellos: Monarcas, Ambiente y Paz y movimiento. 12/04/2019 Entrenamiento EMIS 2 15/04/2019: Entrenamiento: "Modalidades de apoyo económico en el proceso de reintegración para acceder al BIF.		
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito de objeto contratado.	En abril se realizaron los siguientes traslados bajo aprobación de expensas a los siguientes municipios con el fin de dar cumplimiento al acompañamiento psicosocial a la población asignada, con base en lo anterior, se hizo entrega oportuna de los informes de legalización de expensas de los municipios de Tuquerres (8 de abril 2019), La Unión (9 y 10 de abril 2019) y Los Andes Sotomayor (22 y 23 de abril 2019) con sus respectivos soportes. En ese orden de ideas, las expensas solicitadas en el mes de abril, fueron legalizadas oportunamente con sus respectivos soportes, al igual que el informe de actividades del presente mes.		
12. Registrar oportunamente en el sistema de información para la reintegración-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en las acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de abril, se realizó el cargue de un (1) ISUN I, y se hizo el cierre del 90% de caracterizaciones en la plataforma ARPA, contando con la totalidad de los instrumentos aplicados y digitados en el sistema correspondiente.		
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En lo correspondiente al mes de abril, se realizó la entrega de seis (6) planillas de atención de atención psicosocial, como soporte de la misma y cumplimiento a los acuerdos, socialización y firmas de PdT con vigencia 2019 en los diferentes municipios asignados.		
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo de abril se realizó la totalidad de actividades asignadas por el supervisor y se entrega el presente informe con base en las obligaciones y objeto contractual.		
15. Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales.		
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div>  SÁNDRA MILENA ACOSTA MARTÍNEZ </div> <div> Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE Fecha VoBo: 30-04-2019 </div> </div>			
<p><small>"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"</small></p>			